



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLO ADONOTARIAL

Es copia fiel de su original



03  
06959

SERIE AD



ESCRIBANO : NIDIA MARIA GARCIA DE PIÑANEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 12 PTADAS. N° 397 ESQ/ALBERDI  
REGISTRO : 412

Asunción - Paraguay

Expte: 1522/06  
fecha: 05/04/06



N° 3087029

1. **MANIFESTACION DE BIENES QUE HACE EL DOCTOR RUBEN DARIO ROMERO**  
2. **TOLEDO.** - NÚMERO: CINCO (5). - En la Ciudad de Asunción, Capital  
3. de la República del Paraguay, el día veintisiete de marzo del  
4. año dos mil seis, ante mí: NIDIA MARIA GARCIA DE PIÑANEZ,  
5. Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 412 de  
6. Asunción, con Cédula Tributaria N° GARN512550G, comparece el  
7. Doctor RUBEN DARIO ROMERO TOLEDO, paraguayo, casado, bajo el  
8. régimen de separación de bienes, inscripto en el Registro de  
9. Capitulaciones Matrimoniales al N° 09, folio 09, el 9 de enero  
10. de 2001, cuya copia autenticada dejó agregada a este  
11. protocolo. - El compareciente es de mi conocimiento, con Cédula  
12. de Identidad N° 986.161, domiciliado en la casa de la calle  
13. de esta capital; es mayor de edad,  
14. hábil, cumplió con las leyes personales, doy fe y DICE: Que, en  
15. su carácter de Miembro Titular del Consejo de la Magistratura,  
16. y en ocasión de dejar la Presidencia de dicho cuerpo colegiado,  
17. viene a actualizar su MANIFESTACION DE BIENES, de conformidad  
18. a lo dispuesto en el Artículo 104º de la Constitución  
19. Nacional. - A tal efecto, bajo fe de juramento, declara poseer a  
20. la fecha los bienes que a continuación procede a transcribir:  
21. .... I. - BIENES INMUEBLES: 1) - FINCA N° 9403, DISTRITO DE  
22. CORONEL OVIEDO, inscripta en la Dirección General de los  
23. Registros Públicos, bajo el N° dos y al folio tres, vlt. y  
24. sgtes., cuyas dimensiones son de 16 m. de frente, por 221 m. de  
25. fondo, con construcción de vivienda en casi su totalidad, sobre

• 04960



1. la Ruta Internacional N° 7, cuyo valor real al día de la fecha  
2. asciende a la suma de Gs. 500.000.000.- (QUINIENTOS MILLONES DE  
3. GUARANIES).- 2)- FINCA N° 5530, DISTRITO DE CORONEL OVIEDO,  
4. inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos,  
5. bajo el N° dos y al folio tres y sgtes., comprende doscientos  
6. metros cuadrados (200 m<sup>2</sup>.); utilizados como vivienda y oficina,  
7. cuyo valor real al día de la fecha asciende a la suma de Gs.  
8. 250.000.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES).- 3)-  
9. FINCA N° 1743, DISTRITO DE LA ENCARNACION (ASUNCION),  
10. individualizada como UNIDAD 1103, ubicada en el 11<sup>o</sup> Piso del  
11. Edificio SICILIA, de la calle Sicilia N° 856, totalmente  
12. amoblada, cuyo valor real al día de la fecha asciende a la suma  
13. de Gs. 400.000.000.- (CUATROCIENTOS MILLONES DE GUARANIES).- 4)-  
14. FINCA N° 1743, DISTRITO DE LA ENCARNACION (ASUNCION),  
15. individualizada como UNIDAD 1402, ubicada en el 14<sup>o</sup> Piso del  
16. Edificio SICILIA, de la calle Sicilia N° 856, con dos espacios  
17. guardacoches. Vox Núms. 22 y 23, valor Gs. 700.000.000.-  
18. (SETECIENTOS MILLONES DE GUARANIES).- 5)- FINCA N° 465,  
19. DISTRITO DE CARAYAO, lugar denominado "Ybyrá peteí", Padrón N°  
20. 567, inscripta en la Dirección General de los Registros  
21. Públicos, bajo el N° 2 y al folio 4 y sgtes., en fecha 3 de  
22. mayo de 1998, cuyo valor real del terreno asciende a la suma de  
23. Gs. 1.030.000.000.- (UN MIL TREINTA MILLONES DE GUARANIES), y  
24. valor construido Gs. 100.000.000.- (CIEN MILLONES DE  
25. GUARANIES).- II.- BIENES MUEBLES: 1)- OFICINA TOTALMENTE



# Colegio de Escritores del Paraguay

SELLO AD NOTARIAL



04

Es copia fiel de su original

SERIE AD



ESCRIBANO: NIDIA MARIA GARCIA DE PIÑANEZ  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: 12 PTADAS. N° 397 ESQ/ALBERDI  
REGISTRO: 412

Asuncion - Paraguay

NIDIA MARIA GARCIA DE PIÑANEZ  
NOTARIAL  
Calle 12 y 397  
Asuncion - Paraguay

3087030 86961

1. EQUIPADA: dos escritorios, una computadora, juego de living,  
2. (20) veinte sillas, heladera, tres aparatos de aire  
3. acondicionado, equipo de central telefónica con tres internos,  
4. cocina y demás accesorios; Línea telefónica, Biblioteca, cuyo  
5. valor aproximado en su totalidad asciende a la fecha a la suma  
6. de Gs. 40.000.000.- (CUARENTA MILLONES DE GUARANIES).- 2)-  
7. VEHICULO AUTOMOTOR: CAMIONETA MARCA NISSAN, Tipo PATROL 4.2 TDI  
8. M-T SGL, Año 2001, Color VERDE, Motor N° TD Chassis  
9. N° cedulado y matriculado en la Dirección  
10. Nacional del Registro de Automotores con Matrícula N° ,  
11. Cédula N° y Asiendo Registral N° 2, cuyo valor al día de  
12. la fecha asciende a la suma de Gs. 350.000.000.- (TRESCIENTOS  
13. CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES).- III.- CUENTAS BANCARIAS: 1)  
14. INTERBANCO S.A. - Certificado de Depósito en Guaranies Serie BA  
15. - N° 1128, Gs. 22.000.000.- (VEINTIDOS MILLONES DE GUARANIES).-  
16. 2) INTERBANCO S.A. - Certificado de Depósito en Guaranies Serie  
17. BA - N° Gs. 8.000.000.- (OCHO MILLONES DE GUARANIES).- 3)  
18. BANCO NACIONAL DE FOMENTO, Cuenta Corriente N° 1, se  
19. mantiene depositado Gs. 6.000.000.- (SEIS MILLONES DE  
20. GUARANIES).- 4) La Cuenta N° , del ABN. AMRO BANK,  
21. fue cancelada.- IV.- SUELDO MENSUAL: Gs. 9.600.000.- (NUEVE  
22. MILLONES SEISCIENTOS MIL GUARANIES), como Miembro del Consejo  
23. de la Magistratura desde su nombramiento el 22/03/2001 hasta el  
24. 21/04/2006, totalizan Gs. 576.000.000.- (QUINIENTOS SETENTA Y  
25. SEIS MILLONES DE GUARANIES).- El inmueble individualizado en el

Es copia fija de su original



00962

punto 4, FINCA N° 1743, DISTRITO DE LA ENCARNACION, UNIDAD 1402, Piso 10 del Edificio SICILIA, lo adquirió entregando como parte de pago un Departamento de menor valor del mismo Edificio, la Unidad 701, Piso 70, Finca 1743 y más dos inmuebles de su propiedad: La Finca N° 8518 de Cnel. Oviedo (Caaguazú) y la Finca N° 9370 de Cnel. Oviedo (Caaguazú), y dinero en efectivo proveniente del cobro de sus honorarios profesionales, Gs. 200.000.000.- (DOSCIENTOS MILLONES DE GUARANIES), en el juicio caratulado: "Caja de Jubilaciones y pensiones del Personal Municipal c/Municipalidad de Ciudad del Este", y Gs. 80.000.000.- (OCHENTA MILLONES DE GUARANIES) en el juicio caratulado: "Banco Nacional de Fomento c/Pericles Modesto", tramitado en el Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. del 3er Turno de la Capital.- V.- **ALQUILERES:** 1)- La propiedad del Distrito de Carayaó se halla arrendado desde hace dos años al señor OSCAR FLAVIO MARTINEZ, generando un ingreso mensual de Gs. 1.500.000.- (UN MILLON QUINIENTOS MIL GUARANIES), que totalizan Gs. 36.000.000.- 2)- La Unidad 1103, Distrito de La Encarnación, Dpto. ubicado en el Piso 110 del Edificio SICILIA, genera un ingreso mensual de Gs. 1.100.000.- (UN MILLON CIEN MIL GUARANIES), que por veinticuatro meses totalizan Gs. 26.400.000.- VI.- **SUELDO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA:** 1)- UNIVERSIDAD CATOLICA, FILIAL CNEL. OVIEDO: Antigüedad ocho años, cargo: Encargado de Cátedra, Asignatura: Derecho Penal II (Segundo Semestre): Gs. 500.000.- mensual por



Escritorios de Escritorios del Paraguay

SERIE AD

ESCRIBANO : NIDIA MARIA GARCIA DE PINANEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 12 PTADAS. N° 397 ESQ/ALBERDI  
REGISTRO : 412



SEÑOR NOTARIAL  
Centenario  
Teléfono: 412-397-1294  
Asunción - Paraguay



05

1. cuatro meses más aguinaldo, totalizan Gs. 2.500.000.- anual,  
2. que por ocho años totalizan Gs. 20.000.000.- 2)- UNIVERSIDAD  
3. NACIONAL, FILIAL CNEL. OVIEDO: Antigüedad cuatro años, Profesor  
4. de Técnica Jurídica: Gs. 500.000.- mensual por doce meses más  
5. aguinaldo, totalizan Gs. 6.500.00.- anual, que por cuatro años  
6. totalizan Gs. 26.000.000.- 3) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE:  
7. Antigüedad cuatro años, cargo Profesor de Derecho Penal II: Gs.  
8. 500.000.- mensual, por doce meses más aguinaldo totalizan Gs.  
9. 6.500.000.- anual, que por cuatro años totalizan Gs.  
10. 26.000.000.- A la fecha su **patrimonio activo** totalizan Gs.  
11. 4.116.400.000.- (CUATRO MIL CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES  
12. CUATROCIENTOS MIL GUARANIES).- En cuanto **al pasivo** deja  
13. constancia que el sueldo mensual percibido como Miembro del  
14. Consejo de la Magistratura desde su nombramiento (22/03/2001)  
15. hasta la fecha, totalizan Gs. 576.000.000.- (QUINIENTOS SETENTA  
16. Y SEIS MILLONES DE GUARANIES), lo utiliza totalmente para  
17. cubrir los gastos de su familia compuesta de cinco (5)  
18. miembros, que incluye alimentación, salud, educación,  
19. vestimenta, recreación, viajes, sueldo de dos empleadas  
20. domésticas, pago de impuestos, mantenimiento de vehículo y  
21. combustible. Descontando este pasivo queda a la fecha un  
22. **Patrimonio Neto** de Gs. 3.540.400.000.- (TRES MIL QUINIENTOS  
23. CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANIES).- En los  
24. términos que anteceden deja formalizado su manifestación de  
25. bienes, y en tal virtud, queda transcripta en este protocolo

006964

1. SU DECLARACION JURADA DE BIENES, quien plenamente enterado de  
2. lo que antecede, presta su conformidad por estar redactada  
3. conforme a lo solicitado. LEO al compareciente esta escritura,  
4. quien en prueba de conformidad y aceptación, así la otorga y  
5. firma por ante mí, de todo lo cual, y del hecho de haber  
6. recibido personalmente la declaración de voluntad del mismo,  
7. DOY FE.- **FIRMADO:** RUBEN DARIO ROMERO TOLEDO.- Ante mí: NIDIA  
8. MARIA GARCIA DE PINANEZ.- Están mi firma y sello.-----



ES COPIA

SU ORIGINAL